



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
*** INAPA ***

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

Santo Domingo, R.D.

25 de enero, 2022

ASUNTO: Informe pericial para colocación de publicidad institucional

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) requiere de las publicaciones de Licitación Pública Nacional en periódicos de circulación nacional, en cumplimiento al artículo 18 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, que establece: "La convocatoria a presentar ofertas en las licitaciones públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos, en dos diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días, con un mínimo de treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación".

La no publicación en el periódico conllevaría a la nulidad o cancelación del proceso.

Con esta publicación estaremos contribuyendo con la transparencia y el fortalecimiento de la buena imagen de la institución.

Atentamente,


Tania Hidalgo

Enc. de Prensa y Publicidad

Departamento de Comunicaciones



SECRETARIA DE ECONOMIA

DEPARTAMENTO DE MONEDA

1950
1951

Informe sobre la actividad de la moneda

El presente informe tiene por objeto dar a conocer el estado de la moneda en el país durante el año 1950. En este sentido, se han considerado los aspectos más importantes de la actividad monetaria, tales como la emisión de billetes y monedas, el movimiento de divisas, y el comportamiento de los precios. Los datos que se presentan a continuación son de carácter preliminar y están sujetos a modificaciones en el futuro.

En el presente informe se han considerado los aspectos más importantes de la actividad monetaria, tales como la emisión de billetes y monedas, el movimiento de divisas, y el comportamiento de los precios. Los datos que se presentan a continuación son de carácter preliminar y están sujetos a modificaciones en el futuro.

